



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PROVEÍDO N° 068-DGA-2019

Referencia: Oficio N° 00702/OGPL-2019 de la Oficina General de Bienestar Universitario. Expediente N° 10066-SG-2018.

Asunto: Aprobación de Presupuesto 2019 – 2020 del Proyecto de Reestructuración Académica – PRA de la UNMSM.

Señor Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector de la UNMSM

Estimado Señor Rector:

Teniendo a la vista el expediente presentado por la Presidenta Comisión Especial del Proyecto de Reestructuración Académica – PRA, por el que solicita se convoque a una sesión del Consejo Universitario que incluya la evaluación del avance del Proyecto del Plan de Reestructuración Académica –PRA, y; estando a lo recomendado por la Oficina General de Planificación; esta Dirección General con opinión favorable, eleva a su Superior Despacho el documento para su conocimiento y consideración.

Lima, 22 de marzo de 2019



Lic. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ
Director General de Administración



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Oficina General de Planificación

Lima, 18 de Marzo de 2019

Oficio N° 00702 - OGPL - 2019

Lic.

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz
Director General de Administración
U.N.M.S.M.

Presente. -

Ref.: Exp. N° 10066-SG-2018
Asunto: Aprobación de Presupuesto 2019 - 2020 del Proyecto de Reestructuración Académica - PRA de la U.N.M.S.M. con un presupuesto referencial de S/ 442,244.00 soles para el año 2019 y S/ 3,820,960.00 soles para el año 2019-2020

Es grato dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia para informarle que en el Presupuesto 2019 desagregado por Facultades Dependencias y Centros de Producción, aprobado mediante R.R. N° 00836-R-19 figura lo ejecutado en el 2018. El presente pedido se ha formulado en el presente año y al no haber tenido ejecución en el 2018, no figura en la previsión presupuestal del presente año.

Asimismo, de priorizarse su programación de gasto, consideramos que lo correspondiente al año 2019 debe ser reajustado en función a los gastos ineludibles y de necesidad imperiosa para operativizar dicho proyecto y a la vez mantener el financiamiento del apoyo académico, de investigación y de responsabilidad social de la Universidad.

Con relación a lo indicado y por tener carácter institucional, se propone que se financie con cargo al Presupuesto 2019 del Rectorado lo correspondiente al año 2019, previa autorización del Despacho Rectoral. Lo referente al siguiente año se debe solicitar en la etapa de formulación del Presupuesto 2020.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

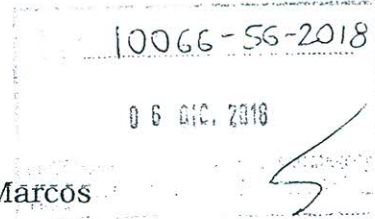
Atentamente,



Ludovico Pedro Verano
Jefe de la Oficina General de Planificación



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América



17

Comisión de Proyecto de Reestructuración Académica – PRA

Lima 06 de diciembre de 2018

Señor Doctor:
ORESTES CACHAY BOZA
Rector
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-

ASUNTO: SOLICITUD DE CONVOCATORIA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EVALUAR PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA (PRA)

REFERENCIAS:

- 1. RESOLUCIÓN RECTORAL 05379-R-16 QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y EL COMITÉ TÉCNICO AD HOC**
- 2. PLAN DE TRABAJO PRA 2018-2020 (Se adjunta Doc1: Cronograma General 2018-2020; Doc 2: Presupuesto referencial 2019-2020)**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y en relación al asunto del rubro, solicitarle por su intermedio se convoque a una sesión del Consejo Universitario que incluya la evaluación del avance del Proyecto del Plan de Reestructuración Académica-PRA.


Como se explicita en la mencionada RR, el Estatuto manda que una Comisión Especial realice las actividades conducentes a proponer un Proyecto de reestructuración académica de facultades, escuelas profesionales y departamentos académicos.

Al respecto, cabe mencionar que en la sesión del Consejo Universitario de fecha 14 de setiembre 2018, se dispuso que la Comisión Especial realizara actividades de sensibilización con los Decanos de las diferentes facultades de la Universidad. En este marco, se ha socializado el citado proyecto del plan de trabajo con los Decanos de las áreas de Ingeniería y Ciencias Económicas y de la Gestión, habiéndose encontrado dificultades para la socialización de la misma con las restantes tres áreas.

En este marco situacional, es que solicito la intermediación de sus buenos oficios para materializar dicha convocatoria para la toma de decisión pertinente sobre la ejecución de Proyecto y en particular del Plan de Trabajo 2018-2020, con el presupuesto referencial respectivo para su funcionamiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis saludos cordiales.

Atentamente,


Dra. Lujisa Negrón Ballarte
Presidenta
Comisión Especial del PRA

